

**Convenio de Corresponsabilidad Gremial para la producción de Yerba Mate
de las provincias de Misiones y Corrientes**

El resultado del cálculo establecido en el artículo 5º se multiplicará por el monto del salario del peón rural acordado en la Comisión Nacional del Trabajo Agrario (Res. CNTA N°-22/2017). El monto que de aquí surja se multiplicará por el porcentaje del salario que corresponde a los aportes y contribuciones destinados a todos los institutos y organismos enumerados en el artículo 2º del presente.

Tarifa Sustitutiva por kg. y su distribución		
Cosecha	Monto hoja verde	\$ 0,5695
	Monto hoja verde equivalente a hoja Canchada	\$ 1,6272
Secado	Monto Hoja canchada	\$ 0,1331

Tarifa Sustitutiva por TONELADA de Hoja Canchada - Distribución a los Subsistemas de la Seguridad Social

CONCEPTOS	APORTES PERSONALES		CONTRIBUCIONES PATRONALES		TOTAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
	%	\$	%	\$		
SIPA	11,00%	\$ 361,86	10,17%	\$ 334,56	\$ 696,42	41,10%
Art. 80 Ley 26.727			2,00%	\$ 65,79	\$ 65,79	3,88%
Obra Social	3,00%	\$ 98,69	6,00%	\$ 197,38	\$ 296,07	17,47%
Asignaciones Familiares			4,44%	\$ 146,06	\$ 146,06	8,62%
Seguro Desempleo			1,50%	\$ 49,34	\$ 49,34	2,91%
INSSJyP	3,00%	\$ 98,69	1,50%	\$ 49,34	\$ 148,03	8,74%
Riesgos del Trabajo			7,40%	\$ 243,43	\$ 243,43	14,37%
Seguro de Sepelio	1,50%	\$ 49,34			\$ 49,34	2,91%
TOTAL	18,50%	\$ 608,58	33,01%	\$ 1.085,90	\$ 1.694,48	100,00%

Aportes personales		
Contribución Solidaria	2,00%	\$ 65,79

Tarifa Sustitutiva por Tn. de HC	\$ 1.760,27
Tarifa Sustitutiva por Kg. De HC	\$ 1,7603



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II-Expte N° 1-2015-1610945-2014 - CCG Yerba Mate Provincia de Misiones y Corrientes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.